

RESOLUCIÓN N° 1278 DE 2023
Septiembre I

Por la cual se revoca el reconocimiento institucional al Grupo de Investigación de Medicina Dirigida a la Intervención en Tabaquismo – MEDITA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias que le confiere el Acuerdo del Consejo Superior n.º 13 del 28 de febrero de 2019, y en especial de la prevista en el Artículo 10º del Acuerdo del Consejo Superior n.º 043 de mayo 20 de 2011, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Artículo 10º del Acuerdo del Consejo Superior n.º 043 de mayo 20 de 2011, por el cual se adopta el Estatuto de Investigación de la Universidad Industrial de Santander, consagra que le corresponde al Rector resolver sobre el reconocimiento institucional de los grupos de investigación previo concepto emitido por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.
- b. Que mediante Resolución n.º 0315 del 11 de marzo de 2022, se otorgó reconocimiento institucional al Grupo de Investigación de Medicina Dirigida a la Intervención en Tabaquismo – MEDITA, adscrito al Departamento de Medicina Interna de la Facultad de Salud.
- c. Que el 17 de agosto de 2023, la profesora Luz Libia Cala Vecino, en calidad de directora del Grupo de Investigación de Medicina Dirigida a la Intervención en Tabaquismo – MEDITA; y el profesor Jürg Niederbacher Velásquez, en calidad de director del Departamento de Pediatría; informaron a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, mediante comunicación escrita, la culminación de actividades del grupo de investigación y solicitaron la revocatoria del reconocimiento institucional del mismo, arguyendo que: (I) ningún profesor planta adscrito al Departamento de Medicina Interna se encontraba interesado en asumir la dirección del grupo de investigación y, (II) que el quórum de profesores del Departamento de Pediatría, al cual se encuentran adscritos, emitió concepto no favorable para trasladar el grupo de investigación a dicha Unidad Académico Administrativa.
- d. Que el Comité Operativo de Investigación y Extensión, en sesión del 23 de agosto de 2023, emitió concepto favorable para revocar el reconocimiento institucional al Grupo de Investigación de Medicina Dirigida a la Intervención en Tabaquismo – MEDITA.

En mérito de lo anterior,

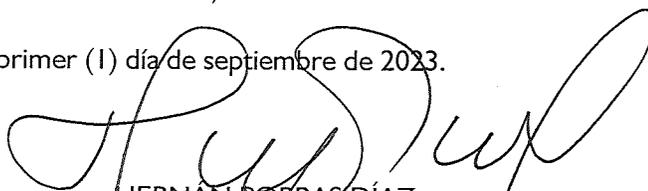
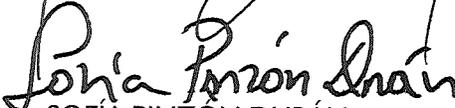
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Revocar el reconocimiento institucional al Grupo de Investigación de Medicina Dirigida a la Intervención en Tabaquismo – MEDITA, adscrito al Departamento de Medicina Interna de la Escuela de Medicina en la Facultad de Salud.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General comunicará al director del Departamento de Medicina Interna de la Escuela de Medicina en la Facultad de Salud el presente acto administrativo para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, el primer (1) día de septiembre de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,